



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Bienestar Social
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

ANEXO I

AUTORIZACIÓN DEL/A INTERESADO/A PARA QUE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PUEDA RECARBAR DATOS TRIBUTARIOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA Y DE LA DIRECCION GENERAL TRIBUTARIA DE LA CAM

Las personas abajo firmantes autorizan a la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla, a solicitar de la Administración Tributaria estatal y local competente y a la Dirección General del Catastro, información de naturaleza tributaria o catastral para el reconocimiento, seguimiento y control de **SOLICITUD DE AYUDAS INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**, siendo beneficiario o posible beneficiario la persona que figura en el **apartado A (SOLICITANTE)** de la presente autorización.

La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención y/o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL AUTORIZADA: DATOS QUE POSEA LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 2015 Y LA DIRECCION GENERAL TRIBUTARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO SOBRE LOS BIENES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEL SOLICITANTE CUYOS INGRESOS SON COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO O CONTROL DE LA AYUDA.

PARENTESCO CON EL SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA
SOLICITANTE			

IMPORTANTE: FIRMAR ÚNICAMENTE LOS MAYORES DE 18 AÑOS

En la Ciudad de Melilla, a _____ de _____ de 2016

Nota: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al órgano autorizado.

Han de consignarse los datos de **TODOS** los miembros que componen la unidad familiar y los mayores de 18 años además han de firmarlo.